



Resolución N° 3839/17

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **28/8/2017**

Nro. de Expediente: **2017-1487-98-000009**

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se deja sin efecto la contratación de la ciudadana Sra. Sandra Cabrera dispuesta por Resolución N° 2994/17 de 10 de julio de 2017.-**

Montevideo, 28 de Agosto de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: que en razón de la renuncia presentada por la interesada, solicita dejar sin efecto la contratación de la ciudadana Sra. Sandra Cabrera, dispuesta por Resolución N° 2994/17 de 10 de julio de 2017;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente dictar resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Dejar sin efecto la contratación de la ciudadana Sra. Sandra Cabrera, CI N° 2.671.656, dispuesta por Resolución N° 2994/17 de 10 de julio de 2017.-

2°.- Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General y de Recursos Financieros, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

